



Ayuntamiento
de Coria del Río

**ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO
MODESTO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE**

Hago saber, que esta Alcaldía ha dictado Resolución n.º 1615/2026, de 7 de mayo, del siguiente tenor literal:

".../...ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Asunto: Resolución dictada por el Sr. Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, sobre nombramiento de miembros permanentes de la Mesa de Contratación que asistirá a la Alcaldía del Ayuntamiento de Coria del Río, cuando actúe como órgano de contratación (MOAD2026/TAB_01/0000769.

VISTA la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, contiene en el Libro Cuarto, Título Primero, dentro del Capítulo II sobre órganos de asistencia, la regulación no básica de las mesas de contratación, como órgano de asistencia técnica especializada.

VISTA la Disposición Adicional segunda de la LCSP dedicada a las entidades locales, establece en su apartado séptimo la composición y perfil de los componentes de las mesas de contratación, determinando que estará presidida por un miembro de la corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella como vocales, el Secretario o titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico y el titular de la intervención o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de control económico-presupuestario, así como el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la corporación sin que su composición sea inferior a tres. Excluye expresamente al personal eventual y solo cuando no existan funcionarios de carrera suficientemente cualificados y así se acredite en el expediente, podrán formar parte de las mesas funcionarios interinos.

VISTO que de conformidad con el artículo 63 de la LCSP, se ha de publicar la composición de las mesas en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Coria del Río.

En virtud, de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 63,326 y en el apartado 7 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es Email:

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Pag. 1

Código Seguro de Verificación	IV7RE2X6BBBMLNTSHWDIQXUOY	Fecha	08/05/2026 14:22:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MODESTO GONZALEZ MARQUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RE2X6BBBMLNTSHWDIQXUOY	Página	1/3





Ayuntamiento
de Coria del Río

español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según la cual los miembros de las mesas serán nombrados por el órgano de contratación.

Según las atribuciones que me ha sido conferidas en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Nombrar, como miembros permanentes de la Mesa de Contratación como órgano de asistencia a esta Alcaldía

a) PRESIDENTE/ A:

Titular: Dña. Silvia Gracia Galán, Delegada de Recursos Humanos y Limpieza.-

Suplente: Dña. Ana Concepción Renedo Barrera, Delegada de de Presidencia, Salud, Consumo, Medios de Comunicación y Nuevas Tecnologías.

b) VOCALES:

Titular: Dña. María José Cantón Moreno, Delegada de Bienestar Social, Mayores, Educación y Programas Europeos.-

Suplentes:

- D. Victoriano Cancelo Rodríguez, Delegado de Ordenación del Territorio, Cultura, Turismo y Agenda Urbana.

- Dña. María José Lora Rodríguez, Delegada de Festejos, Policía Local, Tráfico y Transporte.

- D. Juan Manuel Cordero García, Delegado de Parques y Jardines, Agricultura, Medio Ambiente y Cementerio.

- Dña. Almudena Bizcocho de la Rosa, Delegada de Juventud, Igualdad y Río.

- **Titular:** D. Jesús Antonio de la Rosa Ortiz, Secretario General.

Suplente: D. Arnaldo Recio Geraldés, Técnico Superior adscrito a la Unidad Administrativa de Contratación.

- **Titular:** D. Arnaldo Recio Geraldés, Técnico Superior adscrito a la Unidad Administrativa de Contratación.

Suplente: Dña. Rosa M.^a Fernández Varo.

- **Titular:** D. Francisco Javier Raya García, Interventor.

Suplente: D. José Antonio Díaz Villalba, Jefe de Rentas.

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es Email:

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Pag. 2

Código Seguro de Verificación	IV7RE2X6BBBMLNLTSHWDIQXUOY	Fecha	08/05/2026 14:22:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MODESTO GONZALEZ MARQUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RE2X6BBBMLNLTSHWDIQXUOY	Página	2/3





Ayuntamiento
de Coria del Río

- **Titular:** D. Adolfo Pérez Marín, Tesorero.
Suplente: D. José Antonio Díaz Villalba, Jefe de Rentas.

- **Titular:** Dña. Eva M.ª Rebull Moreno, Arquitecta Municipal (se designa por no existir funcionarios de carrera suficientemente cualificados).
Suplente: Dña. Rosa M.ª Fernández Varo.

- **Titular:** D. Carlos Vicente Yanes Lemus, Ingeniero Técnico Industrial municipal (se designa por no existir funcionarios de carrera suficientemente cualificados).
Suplente: Dña. Rosa M.ª Fernández Varo.

c) SECRETARIO/A:-

Titular: D. Rafael Navarro Marín, Técnico de Administración General.
Suplente: D. Ignacio Eraso Ruíz, Administrativo.

SEGUNDO.- El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Coria del Río alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a todos los miembros de la mesa de contratación permanente de Alcaldía. .../..."

Coria del Río, fecha indicada en la firma electrónica

El Alcalde-Presidente
(Firmado electrónicamente)

Modesto González Márquez

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es Email:

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Pag. 3

Código Seguro de Verificación	IV7RE2X6BBBMLNLSHWDIQXUOY	Fecha	08/05/2026 14:22:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MODESTO GONZALEZ MARQUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RE2X6BBBMLNLSHWDIQXUOY	Página	3/3

